Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260610-105941-3b83f0-02465200
2026-06-10T16:57:12-05:00 - Pagina 1 de 8

Código 12210

Bogotá D.C., 10 junio de 2026

Señores
FUNDACIÓN SOCIAL CASTILLO SAN LUCAS
Atte. Ligia Esmeralda Portela Montealegre
Representante Legal
Correo electrónico: fundacastillolucas@yahoo.com
Bogotá D.C.

Asunto: Cierre Requerimiento **S2025124377** del 16 de julio de 2025, Convenio de Asociación No. 8426 de 2025.

Respetada señora Ligia, reciba un cordial saludo.

En mi calidad de supervisor del convenio relacionado en el asunto, mediante radicado **S2025124377** del 16 de julio de 2025, fue solicitado se pronunciara respecto de las siguientes situaciones:

> *"(…)*
>
> *En visita realizada por la profesional de apoyo Valerie Guerrero al Jardín Infantil Cofinanciado Castillo San Lucas María Cano el 04 de julio de 2025, para dar aval a los paquetes de Jornada Liberada se observó lo siguiente:*
>
> *Se evidenciaron alimentos (manzanas) con presencia de presunto hongo las cuales no fueron aprobadas para la entrega del paquete y pan coco con el rotulo sin presentar fecha de vencimiento y lote, adicionalmente el producto no se encontró empacado con cierre hermético, inobservando con ello la normatividad que garantizara el suministro de alimentos a las niñas y niños con calidad según los parámetros técnicos, operativos y soportes establecidos en el Anexo Técnico de 1 a 5 Jardines Cofinanciados y orientaciones definidas por la Secretaría Distrital de Integración Social*
>
> *Por lo anterior, la requiero para que informe las razones por las cuales no se dio cumplimiento al adecuado proceso de entrega de alimentos, y para que presente el plan de mejora en el que indique de forma clara, las medidas que aplicaran para que no se presenten nuevamente dichas situaicones.(…)"*

En atención a lo anterior, el Asociado emitió respuesta por medio de correo electrónico del 28 de julio de 2025, ante la Subdirectora (E) para la Infancia, en la cual manifestó lo siguiente:

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260610-105941-3b83f0-02465200
2026-06-10T16:57:12-05:00 - Pagina 2 de 8

"(…)

En relación con el art.86 de la ley 1474 de 2011 y el derecho a la defensa y/o contradicción, que me asiste; me permito informar con relación a los hechos o razones que fundamentan el requerimiento:

"De acuerdo con los hechos presentados y como se puede evidenciar en las imágenes que acompañan el requerimiento los alimentos encontrados no fueron entregados a los niños sino por el contrario se solicitó de manera inmediata el cambio de los mismo [Sic] al proveedor, es de aclarar que no todas las manzanas se encontraban con presencia de humedad ya que se realizó el proceso de desinfección de las mismas y posteriormente se realiza el empaque y durante el tiempo que permanecieron en la bolsa se presentaron cabios [sic] físicos por la posible humedad y el calor que pude general las bolsas y teniendo en cuenta que el paquete debería estar listo a las 10 am para su verificación por la profesional de apoyo. Del mismo modo es importante precisar que la fruta no tenía presencia de hongo ya que no contaba con la característica como lo es:

- *La fruta puede volverse más suave o presentar una textura viscosa en el área afectada.*
- *Se puede observar una capa peluda o algodonosa de color verde, que indica el crecimiento del hongo.*
- *Un olor fuerte y desagradable puede indicar que la fruta está en proceso de descomposición debido a la presencia de hongos.*

A pesar de esto se procedió con el cambio de 25 manzanas, se realizó el proceso de desnaturalización de las mismas, (…)

Por otra parte, el pan coco al igual que las manzanas que fueron entregados a los niños y niñas se encontraban en óptimas condiciones y cumplía con la normatividad que garantizara el suministro de alimentos a las niñas y niños con calidad según los parámetros técnicos, operativos y soportes establecidos en el Anexo Técnico de 1 a 5 Jardines Cofinanciados y orientaciones definidas por la Secretaría Distrital de Integración Social, como quedó plasmado en el acta de acompañamiento.

Agradecemos sus comentarios y es para nosotros una oportunidad de mejorar cada vez más nuestro proceso de recepción, almacenamiento y distribución de alimentos, por lo tanto, realizaremos actividades en pro del mejoramiento como lo son:

JARDIN INFANTIL CASTILLO SAN LUCAS MARIA CANO PLAN DE MEJORA

RESPONSABLE: MARIA EUGENIA PORTELA

ACCIONES DE MEJORA	***TEMA***	***RESPONSABLE A CARGO***	***FECHAS***	***RECURSOS NECESARIOS***	***METAS***
Por lo anterior, la requiero para que informe las	*Capacitar al personal manipulador de alimentos sobre*	*Maria Eugenia Portela, responsable del servicio Delgada*	*Julio Agosto Septiembre*	*Piezas publicitarias. Formatos.*	*Que las manipuladoras de alimentos manejen al 100%*

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260610-105941-3b83f0-02465200
2026-06-10T16:57:12-05:00 - Página 3 de 8

ACCIONES DE MEJORA	TEMA	RESPONSABLE A CARGO	FECHAS	RECURSOS NECESARIOS	METAS
razones por las cuales no se dio cumplimiento al adecuado proceso de entrega de alimentos, y para que presente el plan de mejora en el que indique de forma clara, las medidas que aplicaran para que no se presenten nuevamente dichas situaciones.	*las buenas practicas de manufactura (BPM), Relacionadas con el tema de la recepción y almacenamiento de los alimentos. Garantizando que los alimentos que ingresen al jardín sean aptos para el consumo*	*del componente de bienestar integral*			*las buenas practicas de manufactura (BPM), Resaltando en el recibido y almacenamiento de los alimentos.*
	Seguimiento semanal, en el que se verificara que se haya realizada una correcta recepción y almacenamiento de los alimentos que se le brindaran durante la semana a los niños y las niñas.	*Maria Eugenia Portela, responsable del servicio Delgada del componente de bienestar integral*	*primer día de servicio*	*Formato de seguimiento.*	*Que los alimentos que ingresan al servicio sean aptos para el consumo de las diversas entregas de paquetes alimentarios que se le brindan a los niños y a las niñas.*
	Comunicación y coordinación continua con proveedores, que lleve a que los alimentos sean entregados con anterioridad garantizando una óptima recepción de los alimentos y desinfección.	*Representante legal*	*Semanal*	*Optima comunicación con el proveedor*	*Que lo alimentos sean recepcionados y almacenados con anterioridad para la correcta entrega de los paquetes alimentarios.*
	Continuar reforzando los protocolos de limpieza y desinfección de	*Manipuladoras de alimentos*	*Todos los días*	*Hipoclorito, recipiente*	*Garantizar que todos los alimentos tengan el correcto protocolo de*

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260610-105941-3b83f0-02465200
2026-06-10T16:57:12-05:00 - Página 4 de 8

ACCIONES DE MEJORA	TEMA	RESPONSABLE A CARGO	FECHAS	RECURSOS NECESARIOS	METAS
	las frutas, garantizando que se cumplan los tiempos apropiados para su empaque, evitando los cambios físicos en las frutas.				*limpieza y desinfección cada vez que se realice una recepción y almacenamiento.*

Anexaremos las acciones realizadas en el mes de julio (Socialización realizada por la ingeniera ambiental Myrian Yolanda López donde se abordó el tema de la recepción y almacenamiento de alimentos en el jardín dicha socialización dirigida a las manipuladoras de alimentos), agradecemos la atención brindada y quedamos atentos a sus comentarios y recomendaciones, siempre en aras de garantizar un servicio de calidad para nuestros niños y niñas.” .(…)

En complemento de lo anterior, por medio de correo electrónico del 11 de septiembre de 2025 , manifestaron:

“(...)

De acuerdo con el plan de mejora presentado en relación con el requerimiento sobre el paquete alimentario, se llevaron a cabo las acciones propuestas para garantizar la calidad, el buen estado de los alimentos y el cumplimiento en la entrega de acuerdo a lo contemplado en el anexo técnico. Seguiremos realizando el seguimiento correspondiente para verificar la implementación efectiva de dichas acciones.

(…)”

Teniendo en cuenta las precisiones y soportes presentados y allegados por el asociado en pronunciamientos a través de correos electrónicos los días 28 de julio y 11 de septiembre de 2025, luego de las verificaciones surtidas por la supervisión del convenio adelantadas los días 26 de agosto y 24 de septiembre, así como el acta de entrega de paquete alimentario de fecha 5 de septiembre de 2025 (suscrita por la nutricionista de apoyo local), en las que se identificaron que el asociado suministró alimentos de la jornada liberada del día 01 de agosto y 05 de septiembre de 2025 bajo las condiciones establecidas en el anexo técnico, fue superada la observación que dio origen al requerimiento.

En consecuencia, la supervisión del convenio de asociación, procede a cerrar el requerimiento **S2025124377** del 16 de julio de 2025, con base en las acciones y documentos adelantados en el marco del requerimiento, los cuales obran en el expediente digital del requerimiento y forman parte del expediente contractual de la plataforma SECOP II.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260610-105941-3b83f0-02465200
2026-06-10T16:57:12-05:00 - Página 5 de 8

Cordialmente,

Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012.

ADRIANA GONZALEZ GOMEZ
Subdirectora para la Infancia
Supervisora del convenio 8426-2025.

Elaboró: Eugenia Peña Vargas – Contratista apoyo a la Supervisión componente técnico.
Elaboró: Carolina Jiménez Martínez - Contratista apoyo a la Supervisión componente técnico.
Revisó: Angela Rocio Quiñones Toledo - Contratista apoyo a la Supervisión componente jurídico.
Revisó: Yuly Marcela Riaño Rivera - Contratista apoyo a la Supervisión componente técnico.
Revisó: Ana Victoria Lugo Gómez - Contratista Subdirección para la Infancia.
Revisó: Margarita María Cuellar Méndez- Contratista Subdirección para la Infancia

Las firmas autorizadas están definidas en los Decretos 607 de 2007, Decreto 445 de 2014, Decreto 587 de 2017, Decreto 459 de 2021 y Decreto 113 de 2023.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260610-105941-3b83f0-02465200
2026-06-10T16:57:12-05:00 - Página 6 de 8

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

S2026114030

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260610-105941-3b83f0-02465200

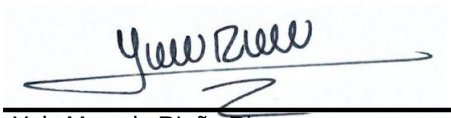
Estado: Finalizado

Creación: 2026-06-10 10:59:41

Finalización: 2026-06-10 16:57:06

Escanee el código para verificación

Revisión: Yuly Marcela Riaño Rivera



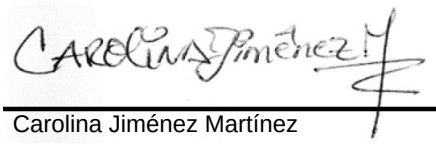
Yuly Marcela RIaño Rivera
1032406854
yriano@sdis.gov.co
Contratista
Secretaría Distrital de Integración Social

Revisión: Angela Rocio Quiñones Toledo



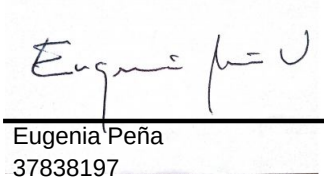
ANGELA ROCIO QUIÑONES TOLEDO
52352119
aquinonest@sdis.gov.co
SUBDIRECCIÓN DE INFANCIA
SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Elaboración: Carolina Jiménez Martínez



Carolina Jiménez Martínez
39628325
cjimenezm1@sdis.gov.co
EQUIPO DE APOYO A LA SUPERVISION
SUBDIRECCIÓN PARA LA INFANCIA

Elaboración: Eugenia Peña Vargas



Eugenia Peña
37838197
epenav@sdis.gov.co
Contratista

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260610-105941-3b83f0-02465200
2026-06-10T16:57:12-05:00 - Página 7 de 8

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

S2026114030

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260610-105941-3b83f0-02465200

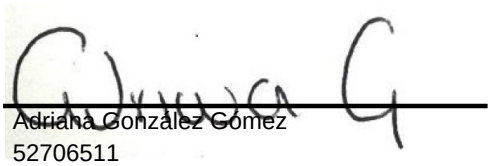
Estado: Finalizado

Creación: 2026-06-10 10:59:41

Finalización: 2026-06-10 16:57:06

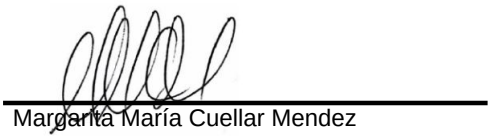
Escanee el código para verificación

Firma: ADRIANA GONZALEZ GOMEZ



Adriana Gonzalez Gomez
52706511
agonzalezg1@sdis.gov.co
Subdirectora para la Infancia
Secretaria Distrital de Integración Social

Revisión: Margarita María Cuellar Méndez



Margarita María Cuellar Mendez
52427029
mcuellarm@sdis.gov.co
Contratista
Secretaría Distrital de Integración Social

Revisión: Ana Victoria Lugo Gómez



ANA VICTORIA LUGO GOMEZ
34322798
alugo@sdis.gov.co
Contratista
Subdirección para la Infancia

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260610-105941-3b83f0-02465200
2026-06-10T16:57:12-05:00 - Página 8 de 8

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

S2026114030

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260610-105941-3b83f0-02465200

Creación: 2026-06-10 10:59:41

Estado: Finalizado

Finalización: 2026-06-10 16:57:06

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	Eugenia Peña epenav@sdis.gov.co Contratista	Aprobado	Env.: 2026-06-10 10:59:45 Lec.: 2026-06-10 11:02:22 Res.: 2026-06-10 11:02:50 IP Res.: 186.84.89.1 Canal: Email
Elaboración	Carolina Jiménez Martínez cjimenezm1@sdis.gov.co EQUIPO DE APOYO A LA SUPERVISION SUBDIRECCIÓN PARA LA INFANCIA	Aprobado	Env.: 2026-06-10 11:02:50 Lec.: 2026-06-10 11:03:45 Res.: 2026-06-10 11:03:57 IP Res.: 179.19.228.30 Canal: Email
Revisión	ANGELA ROCIO QUIÑONES TOLEDO aquinonest@sdis.gov.co SUBDIRECCIÓN DE INFANCIA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL	Aprobado	Env.: 2026-06-10 11:03:57 Lec.: 2026-06-10 11:06:56 Res.: 2026-06-10 11:07:01 IP Res.: 181.234.196.172 Canal: Email
Revisión	Yuly Marcela RIaño Rivera yriano@sdis.gov.co Contratista Secretaría Distrital de Integración Social	Aprobado	Env.: 2026-06-10 11:07:01 Lec.: 2026-06-10 11:17:28 Res.: 2026-06-10 11:17:44 IP Res.: 191.156.118.45 Canal: Email
Revisión	ANA VICTORIA LUGO GOMEZ alugo@sdis.gov.co Contratista Subdirección para la Infancia	Aprobado	Env.: 2026-06-10 11:17:44 Lec.: 2026-06-10 12:00:52 Res.: 2026-06-10 12:00:57 IP Res.: 186.28.192.43 Canal: Email
Revisión	Margarita María Cuellar Mendez mcuellarm@sdis.gov.co Contratista Secretaría Distrital de Integración Social	Aprobado	Env.: 2026-06-10 12:00:58 Lec.: 2026-06-10 13:38:55 Res.: 2026-06-10 13:39:00 IP Res.: 181.225.71.228 Canal: Email
Firma	Adriana González Gómez agonzalezg1@sdis.gov.co Subdirectora para la Infancia Secretaria Distrital de Integración Social	Aprobado	Env.: 2026-06-10 13:39:00 Lec.: 2026-06-10 16:56:46 Res.: 2026-06-10 16:57:06 IP Res.: 191.156.51.150 Canal: AZSign